



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 80- 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 26 de abril del 2021

VISTOS: El Proveído de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba de fecha 26 de abril de 2021, inserto en el Informe N°083-2021/GRP-402400 de fecha 26 de abril de 2021, el Memorándum N°134-2021/GRP-402000-402200 de fecha 21 de abril de 2021, el Memorándum N°133-2021/GRP-402000-402200 de fecha 21 de abril de 2021, el Memorándum N° 55-2021/GRP-402400 de fecha 31 de marzo de 2021, Informe N° 043-2021/GRP-402410 de fecha 31 de marzo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del **Informe N° 043-2021/GRP-402000-402410** de fecha 31 de marzo de 2021, el Sub Director de la División de Estudios (Ing. Sergio Rodil Tineo Huancas), hace de conocimiento del Director Sub Regional de Infraestructura que, el proyecto con Código Único de Inversiones N° 2513994, fue declarado VIABLE por la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, el 19 de marzo del 2021, con un monto viable aprobado de S/ 16,698,474.25 (Dieciséis Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 25/100 Soles), para posteriormente elaborarse el Expediente Técnico definitivo, por lo que solicita la disponibilidad presupuestal correspondiente, según el siguiente detalle:

CUI	Nombre de la Intervención	Monto del PIP	Componente	Costo S/.	Sub Total
2513994	"Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura"	16'698,474.25	Expediente Técnico	525,462.00	S/ 583,847.00
Supervisión			58,385.00		

Que, mediante **Memorándum N° 55-2021/GRP-402400** de fecha 31 de marzo de 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura, solicita la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, la certificación presupuestal para elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura", de acuerdo a lo detallado por la División de Estudios;

Que, mediante **Memorándum N°0133-2021/GRP-402000-402200** de fecha 21 de abril de 2021, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo), otorga certificación presupuestal por el importe de S/. 525,462.00 (Quinientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles) para atender el servicio de elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura";

Que, mediante **Memorándum N°0134-2021/GRP-402000-402200** de fecha 21 de abril de 2021, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo), otorga certificación presupuestal por el importe de S/. 58,385.00 (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles) para atender el servicio de revisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura";

Que, mediante el **Informe N°083-2021/GRP-402400** de fecha 26 de abril de 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. César Adrián Purizaca Cabrera) solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2021, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan, solicitud que es derivada por el Gerente Sub Regional, a través del proveído de fecha 26 de abril de 2021, en el cual dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, proyecte el documento resolutivo correspondiente;





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 80- 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 26 de abril del 2021

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	Contratación del servicio de consultoría para elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura"	S/. 525,462.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito / Recursos Determinados	Mayo
2	Contratación del servicio de consultoría para revisión del Expediente Técnico: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura"	S/. 58,385.00	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Mayo

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente:

“15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad”

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: **“Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE.”**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-40200-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 80- 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 26 de abril del 2021

noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°092-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2021 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de los procedimientos de selección para contratar de los servicios de: 1) Elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura", y 2) Revisión del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de la transitabilidad de la vía vecinal PI-815 que atraviesa el río Bigote ubicado en el distrito de San Juan de Bigote – provincia de Morropón – departamento de Piura" de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2021 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. IBRAÍN A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas,

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA

SIGLAS : GOB.REG.PIURA-GSRMH

INCLUSION DE PROCESO

Nº Orden	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FTE DE FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA COMPRA		
										DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO
01	CONCURSO PUBLICO	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: 2513994 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PI -815 QUE ATRAVIESA EL RIO BIGOTE UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"	Soles	525,462.00	Unidad	1	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 225,462.00) Recursos Determinados (S/ 300,000.00)	Abril	Piura	Morropón	San Juan de Bigote
02	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE REVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: 2513994 "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL PI -815 QUE ATRAVIESA EL RIO BIGOTE UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"	Soles	58,385.00	Unidad	1	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	Abril	Piura	Morropón	San Juan de Bigote
					TOTAL			583,847.00				

